

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

**Tipo de licitación:** El tipo de la licitación, a la baja, incluido IVA y demás tributos de las distintas esferas fiscales, es de 20.000.000 de pesetas, distribuido según se establece en el pliego de condiciones que rige el referido concurso.

**Garantías:** La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería municipal por importe de 400.000 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado el plazo de presentación de proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

**Apertura de pliegos:** El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido del Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... debidamente capacitado en derecho para contratar bajo mi responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación deberá consignar: En representación de ..... según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para la adquisición e instalación, por el sistema de concurso, de cinco conjuntos de juegos infantiles con destino a distintos puntos de la ciudad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... así como del pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a efectuar el suministro de ..... por el precio de ..... (en letra y número), que representa una baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de ..... meses, si le es adjudicado el contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 3 de abril de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—26.048.

#### Resolución del Ayuntamiento de Daimús por la que se anuncia corrección de errores de las obras de «Reformado y desglosado, primera fase, del básico y ejecución de urbanización "Marjals i Marjaletes"».

Advertido error en la publicación del anuncio de licitación para la subasta de las obras de «Reformado y desglosado, primera fase, del básico y ejecución de urbanización "Marjals i Marjaletes"», en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 4 de abril de 1995, donde dice: «8. Documentación que acredite la clasificación del contratista, correspondiente a los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

- Grupo E, subgrupo 1, categoría b.
- Grupo E, subgrupo 6, categoría b.».

Debe decir: «8. Documentación que acredite la clasificación del contratista, correspondiente a los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

- Grupo E, subgrupo 1, categoría b.
- Grupo G, subgrupo 6, categoría b.».

Debiendo contar, por tanto, el plazo para la presentación y apertura de pliegos a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Daimús, 19 de abril de 1995.—El Alcalde.—26.570.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ferrol por la que se anuncia concurso para el servicio de asistencia sanitaria o médico-quirúrgica al personal funcionario de este Ayuntamiento.

1. **Objeto:** La contratación, mediante concurso, del servicio de asistencia sanitaria o médico-quirúrgica al personal funcionario de este Ayuntamiento, no acogido al sistema de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril.

Las prestaciones del servicio tendrán, como mínimo, el mismo alcance y condiciones del sistema de la Seguridad Social, conforme al artículo 6.º y disposición transitoria quinta del Real Decreto mencionado en el párrafo precedente.

2. **Duración del contrato:** Un año, salvo que por imposición de una norma legal o reglamentaria, haya de aplicarse otro régimen de asistencia sanitaria al personal funcionario de este Ayuntamiento, pudiendo ser objeto de prórroga por otro año, salvo denuncia de una de las partes.

3. **Tipo de licitación:** El tipo máximo de licitación será de 30.000.000 de pesetas, no pudiendo representar la oferta económica, en cualquier caso, una cuota mensual inferior al cociente que resultaría de la división del total de la cotización a la Seguridad Social por asistencia sanitaria, partido por el número de asegurados y beneficiarios, según el Padrón de protegidos por este servicio.

4. **Garantías:** La garantía provisional queda establecida en la cantidad de 600.000 pesetas, y la definitiva en 1.200.000 pesetas, pudiendo constituirse ambas en metálico o en aval bancario de Caja de Ahorros, y, en todo caso, en la Tesorería del Ayuntamiento de Ferrol.

5. **Modelo de proposición:** Será como sigue:

Don ..... (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en ..... por sí o en la representación que ostenta, enterado del anuncio del concurso público para la prestación del servicio médico-quirúrgico a los funcionarios del Ayuntamiento de Ferrol, no integrados en el sistema de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por una cuota por beneficiario del servicio de ..... pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones administrativas, que acepta, y a tal fin acompaña en la forma reglamentaria, los documentos requeridos en las mismas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Se presentarán directamente y en mano, en el Registro General de entrada del Ayuntamiento de Ferrol, de nueve a trece treinta horas, en sobre cerrado, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio de la convocatoria, ya sea en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» o en el «Diario Oficial de Galicia». Si el último día coincidiera en sábado, el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece treinta horas del siguiente día hábil.

7. **Documentos que acompañarán a la proposición:** En el sobre que contenga la proposición se incluirán, inexcusablemente, los documentos siguientes:

- a) Documento nacional de identidad del licitador.
- b) Si el proponente es una sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y certificados de que disponen de suficiente organización y medios técnicos para la realización del trabajo.

c) Declaración jurada de tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en ninguno de los apartados o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Certificaciones expedidas por el órgano competente del Ministerio de Hacienda y por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, o declaración responsable del licitador ante autoridad o fedatario público, acreditativa de tales extremos.

e) En caso de concurrir varios empresarios individuales agrupados temporalmente al efecto, deberá acreditarse que cada uno de los empresarios que la integran, cumple los requisitos establecidos en los apartados anteriores, y se indicará además en el escrito de proposición, los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriben, la participación de cada uno de ellos y la designación de la persona o entidad que durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Ayuntamiento.

f) Cuandó el licitador actúe mediante apoderado, o se trate de sociedades, escritura de apoderamiento, bastanteada por el Secretario de la Corporación, inscrita en el Registro Mercantil.

g) Fotocopia del recibo de Licencia Fiscal (IAE).

h) Declaración jurada de que dispone de una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente e idóneo para la realización del servicio objeto del concurso, con expresión individualizada de dichos medios.

i) Las referencias técnicas:

Curriculum vitae con los datos personales, académicos y profesionales, concursos en los que han participado y puesto alcanzado en los mismos de cada componente del equipo, y compromiso expreso de los mismos para la realización del servicio.

Relación de servicios iguales o análogos realizados, lo que realice o tenga concertados actualmente con organismos de la Administración Pública o privados.

Plan de realización del servicio, conteniendo:

Memoria, en la que de acuerdo con lo establecido en este pliego, se expongan claramente todas las prestaciones y cuadros médicos y centros hospitalarios que garanticen la ejecución del servicio en las condiciones que se establecen en el punto 5 de este pliego de condiciones.

Descripción de los equipos de personal facultativo de Medicina General y Especialidades Médicas de Practicantes y Centros Hospitalarios, que ponga a disposición de los beneficiarios del seguro.

8. **Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Ferrol, a las once horas, del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicha fecha coincida en sábado, en cuyo caso, la misma tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil.

9. **Información:** El expediente administrativo está de manifiesto en el Negociado de Personal del Ayuntamiento, pudiendo solicitarse, además, información telefónica o mediante fax a los números 33 67 32 y 35 41 22 (fax).

Ferrol, 23 de marzo de 1995.—El Alcalde accidental.—26.037.

#### Resolución del Ayuntamiento de Oncala por la que se anuncia subasta de aprovechamientos de caza.

Ejecutado acuerdo de esta Corporación, se hace saber que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para la subasta de